

294



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
 ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
27 SEP 2023
 Proceso N° 2022-00170

Teniendo en cuenta que el telegrama a través del cual se comunicaba al abogado **MADERLINE MORELLIL ORTIZ** su designación en el presente proceso (fl. 247) fue devuelto, se releva del cargo y en su reemplazo se designa como curador *ad litem* de los emplazados, al(la) abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
 Juez
 (2)

JC



República de Colombia
 Poder Judicial del Poder Judicial
 Circuito Veintiocho Civil
 Bogotá D.C.

El anterior auto se confirmó por la ley

No. 060

Fecha **28 SEP 2023**

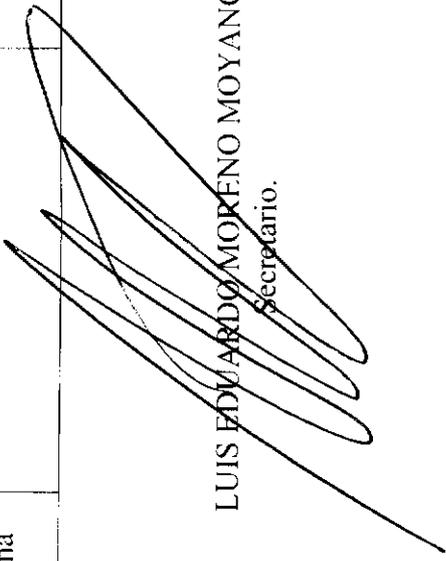
Secretario(a),



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
CAMILO ANDRÉS CRUZ BRAVO	80.102.233	162.400	Carrera 13 No. 38-47 Oficina 502	2851069	Jycpensiones@hotmail.com	2016-00211	2022-00170


LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario.

